



Datos Relevantantes de la Sesión No. 15
DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	SEN. JOSÉ GONZÁLEZ MORFÍN SEN. FRANCISCO AGUSTÍN ARROYO VIEYRA				
2.- FECHA	4 de agosto de 2010.				
3.- INICIO	11:50 hrs.	4.- TÉRMINO	14:25 hrs.	5.- DURACIÓN	2:35 hrs.
6.- QUÓRUM	22 Legisladores al inicio de la Sesión				

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTOS	PRESENTADOS
1. COMUNICACIONES	
a) De C. Senadores	3
2. OFICIOS	
a) De la Secretaría de Gobernación	1
b) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	2
c) De la Secretaría de Salud	1
d) Del Banco de México	1
e) Del Gobierno del Distrito Federal	1
3. MOVIMIENTOS DE CC. LEGISLADORES	
a) De solicitud de licencia	2
4. PERMISOS CONSTITUCIONALES	
a) Para aceptar y usar condecoraciones	9
5. ACUERDOS	
a) De la Mesa Directiva	4
6. INICIATIVAS	17
7. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
a) De permisos constitucionales. Para aceptar y usar condecoraciones	6
b) De permiso constitucional. Para aceptar y desempeñar el cargo de Cónsul Honorario	1
c) De permisos constitucionales. Para prestar servicios	2
d) De puntos de acuerdo	14
8. PROPOSICIONES	47
9. PROPOSICIÓN DE URGENTE RESOLUCIÓN	1
TOTAL	112

1. COMUNICACIONES

a) De C. Senadores.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Sen. Rosario Green Macías (PRI)	En su carácter de Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, remite Informe de los trabajos de la 130a Sesión del Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios de la Unión Interparlamentaria.	De enterado
2	Sen. María de los Ángeles Moreno Uriegas (PRI)	En su carácter de Secretaria de Comisiones del Parlamento Latinoamericano, remite la Declaración de ese organismo sobre la Ley del Estado de Arizona en los Estados Unidos de América, que criminaliza la inmigración indocumentada.	
3	Sen. Francisco Alcibiades García Lizardi (CONV)	En su carácter de Presidente de la Comisión de Protección Civil, remite información sobre la reunión realizada en el estado de Tabasco	

2. OFICIOS

a) De la Secretaría de Gobernación.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Subsecretario de Enlace Legislativo	Remite similar de la Secretaría de Relaciones Exteriores, por el que comunica que el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, se ausentará del territorio nacional el día 7 del actual, con el objeto de participar en la Ceremonia de Transmisión del Mando Presidencial de la República de Colombia, que tendrá lugar en la Ciudad de Bogotá.	a) De enterado. b) Remítase copia de la documentación a la Segunda Comisión de la Comisión Permanente; a las comisiones de Relaciones Exteriores; y de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe de la Cámara de Senadores; y a la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados.



b) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Secretario	Remite los Informes trimestrales sobre la ejecución del presupuesto, la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública correspondientes al segundo trimestre de 2010; información relativa a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondiente al mes de junio de 2010; información sobre la recaudación federal participable, que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente al mes de junio de 2009.	Comisiones de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados
2	Jefe de la Unidad de Política de Ingresos	Informa que durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2010, no se otorgaron estímulos fiscales ni subsidios relacionados con la primera y segunda fracción del artículo 17 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010.	

c) De la Secretaría de Salud.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Secretario	Remite Informe de Resultados del Sistema de Protección Social en Salud, periodo enero a junio de 2010.	Comisiones de Salud de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados

d) Del Banco de México.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Gobernador	Remite Informe del análisis de la inflación, la evolución económica y el comportamiento de los indicadores económicos del país, del periodo comprendido de abril a junio de 2010.	Comisiones de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados

e) Del Gobierno del Distrito Federal.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Secretaría de Cultura	Invitación de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal para asistir a la Ceremonia Conmemorativa del 131 Aniversario del Natalicio del General Emiliano Zapata Salazar, a celebrarse el domingo 8 de agosto a las 10:00 horas, en el Antiguo Cuartel Zapatista, ubicado en calle Gólgota s/n esquina Allende, Barrio Chalmita, San Pablo Oztotopec, Delegación Milpa alta.	Se designó para asistir en representación de la Comisión Permanente al C. Dip. Carlos Torres Piña .

3. MOVIMIENTOS DE CC. LEGISLADORES

a) De solicitud de licencia.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Armando Ríos Piter (PRD)	Por tiempo indefinido a partir del 4 de agosto de 2010. (Distrito 03, Guerrero)	a) Aprobadas en votación económica. b) Comuníquense a las cámaras de Senadores y de Diputados.
2	Sen. Lázaro Mazón Alonso (PRD)	Por tiempo indefinido a partir del 4 de agosto de 2010. (Guerrero)	

4. PERMISOS CONSTITUCIONALES

a) Para aceptar y usar condecoraciones.

No.	ORIGEN	SOLICITUDES (*)	TURNOS
1	Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación	Para que el C. Rigoberto López Martínez, pueda aceptar y usar la Medalla Almirante Luis Brión, que le otorga el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela.	Primera Comisión
2		Para que el C. Rigoberto López Martínez, pueda aceptar y usar la Medalla Servicio Distinguido de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, que le otorga el Gobierno de la República de Cuba.	
3		Para que el C. Rigoberto López Martínez, pueda aceptar y usar la Medalla Premio de Honor, que le otorga el Gobierno de la República de Corea del Sur.	
4		Para que el C. Rigoberto López Martínez, pueda aceptar y usar la Medalla Libertador General Bernardo O´Higgins, que le otorga el Gobierno de la República de Chile.	
5		Para que el C. Rigoberto López Martínez, pueda aceptar y usar la Medalla Premio Marinha Do Brasil, que le otorga el Gobierno de la República Federativa del Brasil.	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	ORIGEN	SOLICITUDES (*)	TURNO
6	Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación	Para que el C. Rigoberto López Martínez, pueda aceptar y usar la Medalla Armada Argentina, que le otorga el Gobierno de la República de Argentina.	Primera Comisión
7		Para que el C. Francisco Javier Trujillo Arriaga, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Isabel la Católica, en grado de Encomienda con Insignia, que le otorga el Gobierno del Reino de España.	
8		Para que el C. Rigoberto López Martínez, pueda aceptar y usar la Medalla Naval de Honor al Mérito, que le otorga el Gobierno de la República del Perú.	
9		Para que el C. Rigoberto López Martínez, pueda aceptar y usar la Medalla Capitán General Gerardo Barrios, que le otorga el Gobierno de la República de El Salvador.	

(*) Se refieren a la fracción III, apartado C del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

5. ACUERDOS

a) De la Mesa Directiva.

No.	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Por el que se designa al Dip. Juan Carlos López Fernández, como Secretario de la Primera Comisión, en sustitución del Sen. Silvano Aureoles Conejo.	a) Aprobados en sendas <u>votaciones económicas</u> . b) Comuníquense. Publicación en GP del Senado: 4 de agosto de 2010.
2	Por el que se designa al Sen. Silvano Aureoles Conejo como Presidente de la Primera Comisión, en sustitución del Dip. Guadalupe Acosta Naranjo.	
3	Por el que se designa al Dip. Carlos Torres Piña integrante de la Segunda Comisión, en sustitución del Dip. Armando Ríos Piter.	
4	Por el que se designa al Dip. Juan Carlos López Fernández como secretario de la Mesa Directiva, en sustitución del Dip. Armando Ríos Piter.	

6. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
1	Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y reforma y adiciona la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República . Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 4 de agosto de 2010. Publicación en GP: 9 de agosto de 2010.	Dip. Manuel Cadena Morales (PRI)	Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados	Crear la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Electorales con plena autonomía técnica, facultada para establecer mecanismos de coordinación y de interrelación con las áreas de la Procuraduría General de la República, entre otras. Facultar a la Cámara de Diputados para ratificar el nombramiento del Titular de la Fiscalía referida, que emita el Ejecutivo Federal.
2	Que expide la Ley Reglamentaria del párrafo tercero del artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos . Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 4 de agosto de 2010. Publicación en GP: 6 de agosto de 2010.	Dip. Javier Corral Jurado (PAN)	Comisiones Unidas de Gobernación y de Justicia de la Cámara de Diputados En sesión plenaria del 31 de agosto de 2010 la Presidencia de la Mesa Directiva declaró modificación de turno a las Comisiones Unidas de Gobernación; de Justicia; y de Economía de la Cámara de Diputados	Crear una ley reglamentaria que tenga por objeto regular las acciones colectivas y la tutela de intereses difusos, determinar las materias de aplicación, los procedimientos judiciales y los mecanismos de reparación del daño. Admitir todo tipo de acciones colectivas que protejan los derechos del grupo y sus miembros, la acción tendrá por objeto pretensiones de carácter declarativo, constitutivo, de cumplimiento de una obligación de hacer o no hacer o de condena y podrá promoverse por el Presidente de la República o el Procurador General de la República, gobernadores de los estados, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, los presidentes municipales, personas físicas o morales en lo individual, etc. Definir el concepto de "acciones de intereses difusos", "acciones colectivas", "pretensión de clase", entre otras.
3	Que reforma el artículo 253 del Código Penal Federal . Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 4 de agosto de 2010.	Sens. Rubén Fernando Velázquez López y José Luis García Zalvidea (PRD) *	Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos, Segunda de la Cámara de Senadores	Incluir dentro de los actos u omisiones que afectan gravemente al consumo nacional, la venta con inmoderado lucro, por los productores, distribuidores o comerciantes en general y si dichos actos se cometen cuando se trate de una situación de emergencia o un desastre natural se incrementara la sanción aplicada hasta en un tercio.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
4	Que reforma y adiciona el artículo 53 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5 Constitucional , relativo al ejercicio de las prestaciones en el Distrito Federal. Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 4 de agosto de 2010.	Sen. Juan Fernando Perdomo Bueno (CONV) *	Comisiones Unidas de Educación y de Estudios Legislativos, Segunda de la Cámara de Senadores	Regular la prestación de servicio social de tal forma que los estudiantes lo podrán llevar a cabo en instituciones de los sectores público y social, siempre realizando actividades relacionadas con los estudios profesionales acreditados y se les dará una retribución económica, la cual deberá ser estipulada al iniciar el servicio social y será entregada por la institución en la que se realice tal actividad. Esta retribución podrá ser incrementada, pero en ningún caso disminuida durante el periodo de prestación del servicio social.
5	Que adiciona un segundo párrafo al artículo 70 a la Ley General de Turismo . Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 4 de agosto de 2010.	Sen. Francisco Herrera León (PRI) *	Comisiones Unidas de Turismo y de Estudios Legislativos, Primera de la Cámara de Senadores	Sancionar con 500 días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal a quien incurra en prácticas o conductas discriminatorias en la prestación y uso de los servicios turísticos.
6	Que adiciona dos fracciones al artículo 36 de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia . Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 4 de agosto de 2010. Publicación en GP: 9 de agosto de 2010.	Dip. Lucila del Carmen Gallegos Camarena (PAN) *	Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados	Constituir en órganos consultivos del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, al Congreso de la Unión a través de sus Comisiones de Equidad y Género; y el Poder Judicial a través del Consejo de la Judicatura Federal, con el objeto de proponer y opinar sobre los programas o acciones destinadas a la promoción y procuración de la igualdad entre mujeres y hombres.
7	Que adiciona un párrafo al artículo Vigésimo Quinto Transitorio de la Ley del Seguro Social , publicada en el Diario Oficial de la Federación del 21 de diciembre de 1995. Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 4 de agosto de 2010. Publicación en GP: 9 de agosto de 2010.	Dip. Avelino Méndez Rangel (PRD) A nombre propio y del Dip. Francisco Hernández Juárez (PRD)	Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados	Establecer con claridad en el artículo Vigésimo Quinto Transitorio de la Ley del Seguro Social vigente que en el caso de los pensionados por la Ley de 1973, el salario diario que se tome para determinar la cuantía de la pensión sea el salario de cotización promedio de las últimas 250 semanas.
8	Que adiciona un inciso j) a la fracción III del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos . Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 4 de agosto de 2010.	Sen. María Elena Orantes López (PRI) *	Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales ; y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores	Instaurar que los municipios deberán establecer el servicio municipal de carrera, operado por mecanismos que valúen objetivamente el ingreso, selección, promoción y permanencia de los servidores públicos; cuidando que la institución del municipio sea sensible con la acumulación y aprovechamiento de la experiencia pública.
9	Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos , así como los artículos 48, 50, 157, 436 y 947 de la Ley Federal del Trabajo . Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 4 de agosto de 2010. Publicación en GP: 9 de agosto de 2010.	Dip. Arturo Zamora Jiménez (PRI) *	Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados	Indemnizar al obrero con 4 meses de salario, cuando el patrono se negare a someter sus diferencias al arbitraje o a aceptar el laudo pronunciado por la Junta de Conciliación y Arbitraje. Pagar al trabajador salarios vencidos hasta el importe máximo de 1 año, cuando el patrón no compruebe la causa de rescisión del contrato de trabajo.
10	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes General de Salud, Federal del Trabajo, Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, del Seguro Social, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia , en materia de lactancia materna.	Dip. Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez (PRD) *	Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados	Incluir la capacitación en los servicios de salud relativa al "amamantamiento", incentivando a que la leche materna sea alimento exclusivo durante 6 meses y complementario hasta avanzado el segundo año de vida destinado a la atención materno-infantil. Fomentar los bancos de leche humana. Establecer que durante el período de lactancia tendrán 2 descansos extraordinarios por día, de media hora cada uno.



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
--	Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 4 de agosto de 2010. Publicación en GP: 6 de agosto de 2010.	A nombre propio y de diputados de diversos Grupos Parlamentarios	-----	-----
11	Que adiciona la fracción XII del artículo 12 de la <u>Ley General para el Control del Tabaco.</u> Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 4 de agosto de 2010.	Sen. Adolfo Jesús Toledo Infanzón (PRI) *	Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores	Incluir dentro de las facultades de la Secretaría de Salud recomendar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la base para fijar los impuestos por concepto de importación y comercialización de los productos del tabaco.
12	Que modifica el artículo 23 de la <u>Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres.</u> Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 4 de agosto de 2010. Publicación en GP: 6 de agosto de 2010.	Dip. Lucila del Carmen Gallegos Camarena (PAN) *	Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados	Constituir en órganos consultivos del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, al Congreso de la Unión a través de sus Comisiones de Equidad y Género; y el Poder Judicial a través del Consejo de la Judicatura Federal, con el objeto de proponer y opinar sobre los programas o acciones destinadas a la promoción y procuración de la igualdad entre mujeres y hombres.
13	Que adiciona una fracción XXIII al artículo 3 y reforma los artículos 3, 4, 9, 12, 14, 19, 24, 29, 32, 33 y 35 de la <u>Ley General de Protección Civil</u> ; así como el artículo 40 de la <u>Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 4 de agosto de 2010. Publicación en GP: 6 de agosto de 2010.	Dip. Canek Vázquez Góngora (PRI) *	Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados	Establecer que los estados afectados intervengan en el proceso para determinar la declaratoria de emergencia; que no es necesario que las capacidades de respuesta de municipios y estados se vean rebasadas para que puedan acudir a la siguiente instancia de apoyo. Reducir los tiempos para la publicación de la declaratoria de emergencia y para el acceso a los recursos para la atención de desastres. Precisar el término "estados afectados". Prever que el Consejo Nacional de Protección Civil sesione de manera ordinaria al menos 3 veces al año y establecer que si existe la necesidad de una sesión extraordinaria podrán solicitar la reunión, además del Presidente de la República, el Secretario de Gobernación y el Coordinador General de Protección Civil, al menos 3 gobernadores de los estados que así lo requieran. Prever que en el caso de la notificación técnica, la autoridad federal observe la información generada por la autoridad de la entidad federativa de que se trate, para su elaboración, estableciendo un plazo de hasta 15 días hábiles para que la federación genere dicha notificación. En caso de que un grupo de voluntarios notifique a la autoridad una situación potencial de riesgo, contará con 5 días hábiles para verificar la denuncia respectiva y anunciar las acciones conducentes. Establecer que la Comisión de Protección Civil se encargará de proyectos de ley o de decreto para adecuar las normas relativas a la protección civil en el país y, de manera conjunta con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, elaborar el dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación en el rubro de protección civil.
14	Que reforma el artículo 36 bis de la <u>Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.</u> Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 4 de agosto de 2010. Publicación en GP: 6 de agosto de 2010.	Dip. César Daniel González Madruga (PAN) *	Comisión de Energía de la Cámara de Diputados	Prever que para la prestación del servicio público de energía eléctrica deberá aprovecharse tanto en el corto como en el largo plazo, la producción de energía eléctrica que genere menor impacto al medio ambiente y los ecosistemas naturales.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
15	Que crea la Ley General de Salud Mental . Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 4 de agosto de 2010. Publicación en GP: 6 de agosto de 2010.	Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín (PRI)	Comisión de Salud de la Cámara de Diputados	Crear un ordenamiento jurídico, con el objeto de garantizar el derecho a la salud mental de todas las personas; regular el derecho a la mejor atención disponible en materia de salud mental; actualizar las necesidades de tratamiento, recuperación y rehabilitación; proteger a las poblaciones afectadas por trastornos mentales, trastornos de la conducta y adicciones, a través de servicios de salud mental; promover la erradicación de los prejuicios y estigmas contra las personas que padecen trastornos mentales, trastornos de la conducta y adicciones, y establecer los principios básicos y los niveles de cuidado en los servicios prestados.
16	Que reforma el artículo 692 de la Ley Federal del Trabajo . Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 4 de agosto de 2010. Publicación en GP: 6 de agosto de 2010.	Dip. Arturo Zamora Jiménez (PRI) *	Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados	Establecer que quien comparezca a juicio en forma directa o por conducto de apoderado, deberá ser abogado con título debidamente registrado y que acredite "permanecer colegiado".
17	Que reforma el artículo 47 de la Ley Federal del Trabajo . Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 4 de agosto de 2010. Publicación en GP: 6 de agosto de 2010.	Dips Arturo Zamora Jiménez, David Hernández Pérez, Jesús María Rodríguez Hernández (PRI) y Adán Augusto López Hernández (PRD) *	Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados	Establecer que tendrá la misma eficacia y validez, que la notificación del patrón a la autoridad laboral, el aviso que haga el patrón al trabajador, por causas de rescisión laboral, mediante Notario Público.

* Sin intervención en Tribuna.

7. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

a) De permisos constitucionales. Para aceptar y usar condecoraciones.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1		Que concede un permiso a ciudadano mexicano, para aceptar y usar condecoración otorgada por gobierno extranjero. Proceso: Oficio de la Secretaría de Gobernación, recibido el 30 de junio de 2010. Dictamen de Primera Lectura presentado el 28 de julio de 2010. Decreto: ARTÍCULO ÚNICO.- Se concede permiso al C. Juan Manuel Oliva Ramírez, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Orange-Nassau, en grado de Comendador, que le otorga el Gobierno del Reino de los Países Bajos.	
2	Primera Comisión Publicación en GP del Senado: 4 de agosto de 2010.	Que concede diez permisos a ciudadanos mexicanos, para aceptar y usar condecoraciones otorgadas por los diversos gobiernos extranjeros que se indican. Proceso: Oficios de la Secretaría de Gobernación, recibidos el 09 de junio de 2010. Dictamen de Primera Lectura presentado el 28 de julio de 2010. Decreto: ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso al C. Víctor Hugo Arroyo Vázquez, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden del Mérito Civil, en grado de Cruz, que le otorga el Gobierno del Reino de España. ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso a la C. María Mercedes Vázquez Miranda, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Orange-Nassau, en grado de Oficial, que le otorga el Gobierno del Reino de los Países Bajos. ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso a la C. María Margarita Guerrero Trillo, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden del Mérito Civil, en grado de Cruz, que le otorga el Gobierno del Reino de España. ARTÍCULO CUARTO.- Se concede permiso al C. Isidoro Pastor Román, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Orange-Nassau, en grado de Comendador, que le otorga el Gobierno del Reino de los Países Bajos. ARTÍCULO QUINTO.- Se concede permiso al C. Héctor Rivero Borrell Miranda, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Orange-Nassau, en grado de Oficial, que le otorga el Gobierno del Reino de los Países Bajos.	a) En <u>votación económica</u> se les dispensó la Lectura. b) Aprobados en <u>votación nominal</u> por 28 votos en pro y 1 abstención. c) Pasan al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
		<p>ARTÍCULO SEXTO.- Se concede permiso al C. Guillermo Iberio Ortiz Mayagoitia, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Orange-Nassau, en grado de Gran Oficial, que le otorga el Gobierno del Reino de los Países Bajos.</p> <p>ARTÍCULO SÉPTIMO.- Se concede permiso al C. Carlos Navarrete Ruíz, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Orange-Nassau, en grado de Caballero Gran Cruz, que le otorga el Gobierno del Reino de los Países Bajos.</p> <p>ARTÍCULO OCTAVO.- Se concede permiso al C. Bruno Francisco Ferrari García de Alba, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Orange-Nassau, en grado de Comendador, que le otorga el Gobierno del Reino de los Países Bajos.</p> <p>ARTÍCULO NOVENO.- Se concede permiso al C. Bernardo Muñoz Ledo Herмосillo, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Orange-Nassau, en grado de Oficial, que le otorga el Gobierno del Reino de los Países Bajos.</p> <p>ARTÍCULO DÉCIMO.- Se concede permiso al C. Aldo Ricardo Flores Quiroga, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Orange-Nassau, en grado de Comendador, que le otorga el Gobierno del Reino de los Países Bajos.</p>	
3		<p>Que concede dos permisos a ciudadanos mexicanos, para aceptar y usar condecoraciones otorgadas por los diversos gobiernos extranjeros que se indican.</p> <p>Proceso: Oficios de la Secretaría de Gobernación, recibidos el 23 de junio de 2010. Dictamen de Primera Lectura presentado el 28 de julio de 2010.</p> <p>Decreto: ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso al C. Manuel Perlo Cohen, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Orange-Nassau, en grado de Oficial, que le otorga el Gobierno del Reino de los Países Bajos. ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso al C. José Aristeo Saru-Khán Kermez, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Orange-Nassau, en Grado de Oficial, que le otorga el Gobierno del Reino de los Países Bajos.</p>	
4	<p>Primera Comisión</p> <p>Publicación en GP del Senado: 4 de agosto de 2010.</p>	<p>Que concede un permiso a ciudadano mexicano, para aceptar y usar condecoración otorgada por gobierno extranjero.</p> <p>Proceso: Oficios de la Secretaría de Gobernación, recibidos el 07 de julio de 2010. Dictamen de Primera Lectura presentado el 28 de julio de 2010.</p> <p>Decreto: ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso al C. Julio César Cueto Tirado, para aceptar y usar la Condecoración de la Cruz de las Fuerzas de Aire, que le otorga el Gobierno de la República de Guatemala. ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso al C. Jean Francois Joseph Alain Prud Homme Lagace, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Orange-Nassau, en Grado de Oficial, que le otorga el Gobierno del Reino de los Países Bajos.</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se les dispensó la Lectura.</p> <p>b) Aprobados en <u>votación nominal</u> por 28 votos en pro y 1 abstención.</p> <p>c) Pasan al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.</p>
5		<p>Que concede siete permisos a ciudadanos mexicanos, para aceptar y usar condecoraciones otorgadas por gobiernos extranjeros.</p> <p>Proceso: Oficios de la Secretaría de Gobernación, recibidos el 14 de julio de 2010. Dictamen de Primera Lectura presentado el 28 de julio de 2010.</p> <p>Decreto: ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso al C. Leopoldo Vilchis Ramírez, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de las Palmas Académicas, en grado de Caballero, que le otorga el Gobierno de la República Francesa. ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso a la C. María Cristina Irina García Cepeda García, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Isabel la Católica, en Grado de Cruz de Insignia, que le otorga el Gobierno del Reino de España. ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso a la C. María de Lourdes Aranda Bezauri, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Isabel la Católica, en Grado de Encomienda de Número, que le otorga el Gobierno del Reino de España. ARTÍCULO CUARTO.- Se concede permiso al C. Alfonso de María y Campos Castelló, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Orange-Nassau, en Grado de Comendador, que le otorga el Gobierno del Reino de los Países Bajos. ARTÍCULO QUINTO.- Se concede permiso al C. Sergio Iván Martínez Perea, para aceptar y usar la Medalla Premio Marinha do Brasil, que le otorga el Gobierno de la República Federativa del Brasil. ARTÍCULO SEXTO.- Se concede permiso al C. Octavio Sánchez Guillen, para aceptar y usar la Medalla Conmemorativa Primero de Agosto del Ejército Popular de Liberación de China, que le otorga el Gobierno de la República Popular China. ARTÍCULO SÉPTIMO.- Se concede permiso al C. Héctor Alfredo Moreno Herrera, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Orange-Nassau, en Grado de Caballero, que le otorga el Gobierno del Reino de los Países Bajos.</p>	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
6	Primera Comisión Publicación en GP del Senado: 4 de agosto de 2010.	Que concede dos permisos a ciudadanos mexicanos, para aceptar y usar condecoraciones otorgadas por gobiernos extranjeros. Proceso: Oficios de la Secretaría de Gobernación, recibidos el 21 de julio de 2010. Dictamen de Primera Lectura presentado el 28 de julio de 2010. Decreto: ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso al C. José Mario Molina Pasquel y Henríquez, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Orange-Nassau, en Grado de Oficial, que le otorga el Gobierno del Reino de los Países Bajos. ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso al C. Gonzalo Ortiz Guzmán, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Orange-Nassau, en Grado de Gran Oficial, que le otorga el Gobierno del Reino de los Países Bajos.	a) En <u>votación económica</u> se le dispensó la Lectura. b) Aprobado en <u>votación nominal</u> por 28 votos en pro y 1 abstención. c) Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

b) De permiso constitucional. Para aceptar y desempeñar el cargo de Cónsul Honorario.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Primera Comisión Publicación en GP del Senado: 4 de agosto de 2010.	Que concede permiso a que se refiere el artículo 37 Constitucional, para desempeñar el cargo de Cónsul Honorario del Reino de España en la Ciudad de Mérida, con circunscripción consular en el estado de Yucatán. Proceso: Oficio de la Secretaría de Gobernación, recibido el 23 de junio de 2010. Dictamen de Primera Lectura presentado el 28 de julio de 2010. Decreto: ARTÍCULO ÚNICO.- Se concede permiso al ciudadano Víctor Manuel Gómez Rodríguez, para desempeñar el cargo de Cónsul Honorario del Reino de España en la Ciudad de Mérida, con circunscripción consular en el Estado de Yucatán.	a) En <u>votación económica</u> se le dispensó la Lectura. b) Aprobado en <u>votación nominal</u> por 28 votos en pro y 1 abstención. c) Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

c) De permisos constitucionales. Para prestar servicios.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Primera Comisión Publicación en GP del Senado: 4 de agosto de 2010.	Que concede ocho permisos a los que se refiere el artículo 37 Constitucional, para prestar servicios en diversas representaciones diplomáticas en México. Proceso: Oficios de la Secretaría de Gobernación, recibidos el 30 de junio de 2010. Dictamen de Primera Lectura presentado el 28 de julio de 2010. Decreto: ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso a la ciudadana Liliana Castillejos Morales, para prestar servicios como Agente de Compras en la Embajada de los Estados Unidos de América en México. ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso a la ciudadana Eileen Hernández Chávez, para prestar servicios como Asistente Administrativo en el Consulado de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California. ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso al ciudadano Rosendo Emilio Hernández Morales, para prestar servicios como Chofer Mensajero en la Embajada del Estado de los Emiratos Árabes Unidos en México. ARTÍCULO CUARTO.- Se concede permiso al ciudadano Herydan Milton Maza Hernández, para prestar servicios como Encargado de Relaciones Públicas en la Embajada del Estado de los Emiratos Árabes Unidos en México. ARTÍCULO QUINTO.- Se concede permiso a la ciudadana Gilda Sánchez Trejo, para prestar servicios como Asistente Ejecutiva Bilingüe en la Embajada de la República de Haití en México. ARTÍCULO SEXTO.- Se concede permiso al ciudadano Héctor Aguilera Zepeda, para prestar servicios como Analista Financiero en la Embajada de los Estados Unidos de América en México. ARTÍCULO SÉPTIMO.- Se concede permiso al ciudadano Mauricio Gilberto Vázquez Puga, para prestar servicios como Mecánico de Mantenimiento (Electrodomésticos) en la Embajada de los Estados Unidos de América en México. ARTÍCULO OCTAVO.- Se concede permiso al ciudadano Jorge Gabriel Rivas Barbosa, para prestar servicios como Almacenista en la Sección de Servicios Generales en el Consulado de los Estados Unidos de América en Nuevo Laredo, Tamaulipas.	a) En <u>votación económica</u> se le dispensó la Lectura. b) Aprobado en <u>votación nominal</u> por 28 votos en pro y 1 abstención. c) Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
2	Primera Comisión Publicación en GP del Senado: 4 de agosto de 2010.	<p>Que concede nueve permisos a los que se refiere el artículo 37 Constitucional, para prestar servicios en diversas representaciones diplomáticas en México.</p> <p>Proceso: Oficios de la Secretaría de Gobernación, recibidos el 14 de julio de 2010. Dictamen de Primera Lectura presentado el 28 de julio de 2010.</p> <p>Decreto: ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso al ciudadano Efrén Puente Rodríguez, para prestar servicios como Asistente de Recursos Humanos en la Sección Administrativa en el Consulado de los Estados Unidos de América en Nuevo Laredo, Tamaulipas. ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso al ciudadano Jared Antonio Zapata Salcido, para prestar servicios como Empleado de Visas en el Departamento de Visas de No Inmigrantes en el Consulado de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León. ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso al ciudadano Juan Ernesto Ramírez de la Cerda, para prestar servicios como Asistente de Viajes en el Departamento de Administración en el Consulado de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León. ARTÍCULO CUARTO.- Se concede permiso al ciudadano José Luis Sosa Mora, para prestar servicios como Empleado de Limpieza en el Consulado de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua. ARTÍCULO QUINTO.- Se concede permiso al ciudadano Luis Humberto Mejía Mejorada, para prestar servicios como Examinador de cuentas en la Embajada de los Estados Unidos de América en México. ARTÍCULO SEXTO.- Se concede permiso al ciudadano Luis Merlos Jaimes, para prestar servicios como Especialista en Seguridad en el Consulado de los Estados Unidos de América en Mérida, Yucatán. ARTÍCULO SÉPTIMO.- Se concede permiso a la ciudadana Vanessa Salcido Ibáñez, para prestar servicios como Asistente de Mercadeo Agrícola en la Embajada de los Estados Unidos de América en México. ARTÍCULO OCTAVO.- Se concede permiso al ciudadano Edgar Eduardo Vega Arzola, para prestar servicios como Asistente de Visas en el Consulado de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua. ARTÍCULO NOVENO.- Se concede permiso a la ciudadana Eugenia Herrera Barragán, para prestar servicios como Asistente de Política y Economía en el Consulado de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua.</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se le dispensó la Lectura.</p> <p>b) Aprobado en <u>votación nominal</u> por 28 votos en pro y 1 abstención.</p> <p>c) Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.</p>

d) De puntos de acuerdo.

No.	ORIGEN	DICTAMEN *	TRÁMITE
1	Segunda Comisión Publicación en GP del Senado: 4 de agosto de 2010.	<p>Por el que exhorta al Secretario de Salud del estado de Guanajuato, a que considere la reubicación del proyecto de la construcción del Hospital Materno</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por el Sen. Francisco Arroyo Vieyra (PRI) el 02 de junio de 2010.</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto y apego a la división de poderes, exhorta al Secretario de Salud del Estado de Guanajuato, a que considere la reubicación del proyecto de la construcción del Hospital Materno cerca del Hospital Regional de San Luis de la Paz, por presentar mejores condiciones de infraestructura y accesibilidad para la población, así como un ahorro presupuestal.</p>	
2	Segunda Comisión Publicación en GP del Senado: 4 de agosto de 2010.	<p>Por el que exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a las Secretarías de Educación de las Entidades Federativas, a que incorporen a los planes y programas educativos de todos los niveles de instrucción, el respeto a los derechos humanos de las mujeres.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por la Dip. Lucila del Carmen Gallegos Camarena (PAN), el 21 de julio de 2010.</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a las Secretarías de Educación de las Entidades Federativas, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, incorporen a los planes y programas educativos de todos los niveles de instrucción, el respeto a los derechos humanos de las mujeres, así como contenidos educativos tendientes a modificar los modelos de conductas sociales y culturales basados en la idea de inferioridad o superioridad de uno de los sexos o en funciones estereotipadas asignadas a las mujeres y a los hombres.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN *	TRÁMITE
3		<p>Por el que exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que considere la elaboración de una edición y tiraje apropiados de ejemplares de las obras "Un Viaje por la Historia de México" e "Historia de México" para su distribución entre la población con discapacidad visual.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por el Sen. Juan Fernando Perdomo Bueno (CONV) el 21 de julio de 2010.</p> <p>Propuesta: ÚNICO.-La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que, a través de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, y en base a la encuesta del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) sobre personas con discapacidad visual, considere la elaboración de una edición y tiraje apropiados de ejemplares de las obras "Un Viaje por la Historia de México" e "Historia de México" en sistema de lectura braille, adicionando en cada ejemplar un disco compacto con el contenido en audio que permita la comprensión clara de estos títulos, para su distribución entre la población con discapacidad visual, así como a publicar el contenido y audio de estos libros en su portal de Internet, de tal manera que estas obras sean accesibles para dichas personas.</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquese.</p>
4	<p>Segunda Comisión</p> <p>Publicación en GP del Senado: 4 de agosto de 2010.</p>	<p>Por el que exhorta a los titulares de la Secretaría de Salud y de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios a que remitan un informe sobre los denominados "productos milagro".</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por los Sens. María del Socorro García Quiroz y Fernando Castro Trenti (PRI), el 09 de junio de 2010.</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Salud y de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), remitan un informe pormenorizado a esta soberanía, sobre el registro de los productos cosméticos o suplementos alimenticios y que en la práctica o publicitariamente, se atribuyen a sí mismos cualidades curativas, denominados "productos milagro". Asimismo, proporcione un informe pormenorizado sobre las acciones de vigilancia, control y monitoreo en medios de comunicación de los productos arriba mencionados. SEGUNDO.- La Comisión Permanente exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Salud y de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), a la Subsecretaría de Normatividad de Medios de la Secretaría de gobernación y a la Procuraduría Federal de Protección al Consumidor para que en el ámbito de su competencia, retire de la oferta publicitaria en medios electrónicos e impresos los denominados "productos milagro" y efectúe las sanciones correspondientes que procedan.</p> <p>Intervenciones:</p> <p>Para hablar en pro: Sen. Ricardo Monreal Ávila (PT)* Para rectificación de hechos: Sen. Guillermo Enrique Tamborrel Suárez (PAN) *Propuso modificación.</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se admitió a discusión la propuesta del Sen. Ricardo Monreal Ávila.</p> <p>b) Aprobado en <u>votación económica</u> con la modificación.</p> <p>c) Comuníquese.</p>
5		<p>Por el que exhorta al Ejecutivo Federal a establecer un mecanismo de interacción entre los Gobiernos de México y Estados Unidos, así como entre los estados fronterizos de ambos países para optimizar el destino de los recursos para ayuda en casos de desastres naturales.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por la Sen. Blanca Judith Díaz Delgado y el Sen. Jaime Rafael Díaz Ochoa (PAN), el 14 de julio de 2010.</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto y apego a la división de poderes, exhorta al Ejecutivo Federal a establecer un mecanismo de interacción entre los Gobiernos de México y Estados Unidos, así como entre los estados fronterizos de ambos países, que tenga por objeto brindar soluciones eficaces y eficientes, que permita optimizar el destino de los recursos, el cruce de personal y equipo en la frontera para atender contingencias como la que actualmente viven los Estados de Baja California, Sonora, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto y apego a la división de poderes, exhorta a las autoridades de protección civil de los estados fronterizos de nuestro país a trabajar de manera coordinada con el Ejecutivo Federal para establecer un modelo de regionalización y suma de esfuerzos entre los sistemas de protección civil de los estados de Baja California, Sonora, Coahuila, Chihuahua, Nuevo León y Tamaulipas.</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquese</p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN *	TRÁMITE
6		<p>Por el que exhorta al Ejecutivo Federal a evaluar la opinión consultiva emitida por la Corte Internacional de Justicia con respecto a la legalidad de la declaración unilateral de independencia de Kosovo.</p> <p>Proceso: Proposición presentada por la Sen. Adriana González Carrillo (PAN) el 28 de julio de 2010.</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, con fundamento en lo establecido por los principios constitucionales de política exterior y de la Doctrina Estrada, se evalúe la opinión consultiva emitida por la Corte Internacional de Justicia con respecto a la legalidad de la declaración unilateral de independencia de Kosovo y remita al Senado de la República una opinión con la posición que adoptará México al respecto. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, hace votos por que la paz, la seguridad, el progreso y la pronta reconciliación en la región de los Balcanes se vean alcanzados. TERCERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, manifiesta su solidaridad con la población de los Balcanes, esperando que en esta etapa se inicie una nueva era de concordia, respeto a los derechos humanos y democracia en la región.</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquese.</p>
7	<p>Segunda Comisión</p> <p>Publicación en GP del Senado: 4 de agosto de 2010.</p>	<p>Por el que exhorta a los Gobiernos Federal, estatales y municipales, a combatir el problema de la drogadicción.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por la Sen. María Elena Orantes López (PRI) el 30 de junio de 2010.</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a los Gobiernos Federal, estatales y municipales, a combatir el problema de la drogadicción y sus efectos, entre otras, a través de acciones integrales encaminadas a la prevención, tratamiento y rehabilitación de personas adictas, con el establecimiento de clínicas debidamente reguladas y personal capacitado para su atención. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta, al Gobierno federal, estatales y municipales a que, en coordinación con las organizaciones de la sociedad civil, fortalezcan las medidas y los programas existentes para atender la creciente demanda de servicios para la prevención, tratamiento y rehabilitación de la población interesada en abandonar las adicciones. TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a los Gobiernos Federal, estatales y municipales, a fin de armonizar los programas para la prevención, tratamiento y rehabilitación de la población adicta en los centros que para estos efectos se establezcan.</p> <p>Intervenciones:</p> <p>Para hablar en pro: Sen. Ricardo Monreal Ávila (PT)</p> <p>Para rectificación de hechos:</p> <p>Sen. Guillermo Enrique Tamborrel Suárez (PAN) Dip. César Augusto Santiago Ramírez (PRI)</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquese.</p>
8		<p>Para combatir y erradicar el trabajo jornalero infantil.</p> <p>Proceso: Proposición presentada por el Sen. Javier Orozco Gómez (PVEM) el 28 de julio de 2010.</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente exhorta respetuosamente a los gobiernos Federal, estatales, municipales y a la Comisión Nacional de Derechos Humanos a que unan esfuerzos para combatir y erradicar las peores formas de trabajo infantil.</p> <p>Intervenciones:</p> <p>Para hablar en pro: Dip. Pablo Escudero Morales (PVEM) *</p> <p>Para rectificación de hechos: Sen. Guillermo Enrique Tamborrel Suárez (PAN)</p> <p>* Propuso modificación.</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se admitió a discusión la propuesta del Dip. Pablo Escudero Morales</p> <p>b) Aprobado en <u>votación económica</u> con la modificación.</p> <p>c) Comuníquese.</p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN *	TRÁMITE
9		<p>Por el que deja sin materia la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que designe a la brevedad posible, al Titular del Fondo Nacional del Fomento al Turismo.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por los Sens. Silvano Aureoles Conejo y Francisco Javier Castellón Fonseca (PRD) el 28 de julio de 2010.</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, deja sin materia la propuesta presentada, toda vez que el Titular del Poder Ejecutivo Federal, con fecha 30 de julio de 2010, designó a Rosa Adriana Pérez Quesnel como Directora General del Fondo Nacional del Fomento al Turismo (FONATUR).</p>	
10		<p>Por el que solicita al Titular del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, un informe del proceso de liquidación de Luz y Fuerza del Centro.</p> <p>Proceso: Proposición presentada por el Dip. Mario Alberto Di Costanzo Armenta (PT) el 28 de julio de 2010.</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- El Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita al Titular del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, en su carácter de Interventor Liquidador de Luz y Fuerza del Centro, un informe por escrito del proceso de liquidación de Luz y Fuerza del Centro, en el que se explique la entrega recepción, incluyendo inventarios, derivado del Decreto del 11 de octubre de 2009, por el cual se liquida el organismo público descentralizado Luz y Fuerza del Centro.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
11	<p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP del Senado: 4 de agosto de 2010.</p>	<p>Por el que cita a una Reunión de Trabajo a los Comisionados de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, a fin de que expliquen la interpretación que hicieron de la Ley, para elegir al C. Mony de Swaan Addati, como Presidente de dicho órgano.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional el 21 de julio de 2010.</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente cita a una Reunión de Trabajo a los Comisionados de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, a fin de que expliquen la interpretación que hicieron de la Ley, para elegir al C. Mony de Swaan Addati, como Presidente de dicho órgano.</p> <p style="text-align: center;">Intervención:</p> <p>Para proponer modificación: Sen. Rogelio Rueda Sánchez (PRI)</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se admitió a discusión la propuesta del Sen. Rogelio Rueda Sánchez.</p> <p>b) Aprobado en <u>votación económica</u> con la modificación.</p> <p>c) Comuníquese.</p>
12		<p>Por el que solicita a la Comisión Federal de Telecomunicaciones un informe por el que explique el procedimiento seguido para otorgar al Organismo Promotor de Medios Audiovisuales permisos para operar con fines oficiales diversos canales de televisión.</p> <p>Proceso: Proposición presentada por el Sen. Carlos Sotelo García (PRD) el 21 de julio de 2010.</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, solicita a la Comisión Federal de Telecomunicaciones, presente un informe a detalle por escrito, que deberá ser rendido a más tardar el próximo 9 de agosto del presente, por el que se explique sobre el procedimiento seguido para otorgar al Organismo Promotor de Medios Audiovisuales permisos para operar con fines oficiales los canales de televisión XHOPXA-TV canal 34 (analógico) y XHOPXA-TDT canal 35 (digital) en Xalapa, Veracruz; XHOPGA-TV canal 27 (analógico) y XHOPGA-TDT canal 43 (digital) en Guadalajara, Jalisco; XHOPMO-TV canal 45 (analógico) y XHOPMO-TDT canal 44 (digital) en Morelia, Michoacán; XHOPCA-TV canal 31 (analógico) y XHOPCA-TDT canal 46 (digital) en Coahuila de Zaragoza, Coahuila de Zaragoza. Debiendo exhibir los expedientes formados con motivo de la tramitación de dicho procedimiento.</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquese.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	ORIGEN	DICTAMEN *	TRÁMITE
13	<p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP del Senado: 4 de agosto de 2010.</p>	<p>Por el que el Pleno de la Comisión Permanente, instruye respetuosamente al Presidente de su Mesa Directiva, promueva juicio de Controversia Constitucional en contra de los actos del Titular del Ejecutivo Federal consistentes, tanto en la aceptación de la renuncia del C. Héctor Osuna Jaime como Comisionado de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, como en la designación que hizo del C. Mony de Swaan Addati como Comisionado de dicha Comisión.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por la Sen Rosalinda López Hernández (PRD) y los Dips. Luis Videgaray Caso (PRI), Andrés Massieu Fernández (PRI), Jesús Alfonso Navarrete Prida (PRI), Jorge Carlos Ramírez Marín (PRI), Agustín Guerrero Castillo (PRD), Pablo Escudero Morales (PVEM), Juan Gerardo Flores Ramírez (PVEM) y Mario Alberto Di Costanzo Armenta (PT), el 28 de julio de 2010.</p> <p>Propuesta: UNICO.- El Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, instruye respetuosamente al Presidente de su Mesa Directiva, a que, en los términos del escrito que se anexa y dentro del plazo a que se refiere el artículo 21 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promueva juicio de Controversia Constitucional en contra del acto del titular del Ejecutivo Federal consistente en la designación que hizo del C. Mony de Swaan Addati como Comisionado de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, en absoluta contravención a lo que establece el artículo 9-C de la Ley Federal de Telecomunicaciones.</p> <p>Para proponer modificación: Sen. Silvano Aureoles Conejo (PRD)</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se admitió a discusión la propuesta del Sen. Silvano Aureoles Conejo.</p> <p>b) Aprobado en <u>votación económica</u> con la modificación.</p> <p>c) Comuníquese.</p>
14	<p>Segunda Comisión</p> <p>Publicación en GP del Senado: 4 de agosto de 2010.</p>	<p>Por el que exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y al pleno del Consejo de Salubridad General, así como al Gobierno del Estado de Guerrero, a intensificar y reforzar las acciones tendientes al tratamiento y control del dengue.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por los Sens. Emma Lucia Larios Gaxiola (PAN) y Lázaro Mazón Alonso (PRD), el 28 de julio de 2010.</p> <p>Propuesta: PRIMERO.-La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y al pleno del Consejo de Salubridad General, así como al Gobierno del Estado de Guerrero, para intensificar y reforzar las acciones tendientes al tratamiento y control del dengue clásico y hemorrágico en esa entidad. SEGUNDO.-La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al gobierno del estado de Guerrero para que a través de sus Secretarías de Salud y Educación Pública, implementen coordinadamente una extensa campaña de información dirigida a toda la ciudadanía, sobre prevención y detección de la sintomatología del dengue clásico y hemorrágico para enfrentar eficazmente el alarmante crecimiento de esta enfermedad detectado en las últimas semanas. TERCERO.- La Comisión Permanente exhorta a la Secretaría de Salud para que a la brevedad incluya al Estado de Guerrero como un estado de atención prioritaria en las acciones emprendidas en materia de prevención y control del dengue clásico y hemorrágico en territorio nacional derivado de los cambios drásticos en el clima que han propiciado que esta enfermedad se presente en entidades donde no aparecía. CUARTO.-La Comisión Permanente solicita respetuosamente a la Secretaría de Salud <i>del Estado de Guerrero</i> a que envíe esta Soberanía un informe sobre los casos de dengue y su tipo que se han registrado en el estado de Guerrero; así como también de las acciones que se ha emprendido para controlar y tratar la enfermedad, a fin de conocer exactamente la dimensión y amenaza de este padecimiento en esta entidad. QUINTO.-La Comisión Permanente exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud <i>del Estado de Guerrero</i> implemente un programa integral de prevención y prospectiva del dengue clásico y hemorrágico, que permita con oportunidad anticipar la aparición, crecimiento y propagación de brotes de esta enfermedad. SEXTO.-La Comisión Permanente solicita respetuosamente a la Secretaría de Salud <i>del Estado de Guerrero</i> a que envíe esta Soberanía un informe sobre los casos de dengue que se han registrado en el País en este año; así como también de las acciones que se ha emprendido para controlar y tratar la enfermedad, a fin de conocer exactamente la dimensión de este padecimiento.</p> <p>Intervención:</p> <p>Para Proponer modificaciones: Dip. Pablo Escudero Morales (PVEM)</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se admitió a discusión las propuestas del Dip. Pablo Escudero Morales.</p> <p>b) Aprobado en <u>votación económica</u> con las modificaciones.</p> <p>c) Comuníquese.</p>

* Conforme a lo aprobado por el Pleno.



8. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Dip. César Augusto Santiago Ramírez (PRI)</p> <p>Publicación en GP del Senado: 4 de agosto de 2010.</p>	<p>Por el que se cita al Secretario de Gobernación, al Secretario de la Función Pública y al Procurador de la Defensa del Trabajo a que informen cuando resolverá la Administración Pública Federal la controversia planteada por el Sindicato Mexicano de Electricistas y se busque la declaratoria de ineficiencia del decreto de extinción y liquidación del organismo público descentralizado.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Se solicita informe por escrito con carácter urgente al C. Secretario de Gobernación para que exprese a esta Soberanía como responsable de la política interna de este país cuando resolverá la administración pública federal la controversia planteada por el sindicato mexicano de electricistas en relación con su solicitud para aplicar la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.</p> <p>SEGUNDO.- Al C. Secretario de la Función Pública informe por escrito a esta Soberanía cuales son las razones por las que en el asunto del decreto de extinción y liquidación del organismo público descentralizado "Luz y Fuerza del Centro" no se ha dictado resolución expresa hasta la fecha sobre la petición del Sindicato Mexicano de Electricistas para reconocer que ese decreto adolece de las formalidades y requisitos que establece la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. atendiendo a que el artículo 16 de la propia Ley establece como una obligación de la administración pública federal dictar resolución expresa a las peticiones de particulares sobre asuntos propios de la materia de la ley.</p> <p>TERCERO.- Cuando entablará procedimiento administrativo para que a nombre del Sindicato Mexicano de Electricistas, busque la declaratoria de ineficiencia del decreto de extinción y liquidación del organismo público descentralizado "Luz y Fuerza del Centro" tal y como lo ha solicitado el sindicato demandante.</p>
2	<p>Sen. Guillermo Enrique Marcos Tamborrel Suárez (PAN)</p> <p>A nombre del Sen. Jorge Andrés Ocejo Moreno (PAN)</p> <p>Publicación en GP del Senado: 4 de agosto de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a promover de inmediato una denuncia por captación ilegal de recursos en contra de la Comercializadora de Servicios y Valor S.A. de C.V. (INVERBIEN), la cual ha defraudado a cientos de inversionistas en los estados de Puebla, Tlaxcala y Veracruz.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a promover de inmediato una denuncia por captación ilegal de recursos en contra de la Comercializadora de Servicios y Valor S.A. de C.V. (INVERBIEN), empresa que ha defraudado a cientos de inversionistas en los estados de Puebla, Tlaxcala y Veracruz.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla a agilizar las investigaciones y actuar en consecuencia, con relación al delito de fraude cometido por los apoderados de la empresa Comercializadora de Servicios y Valor S.A. de C.V. (INVERBIEN) afectando el patrimonio de cientos de inversionistas en los estados de Puebla, Veracruz y Tlaxcala.</p>
3	<p>Dip. Carlos Torres Piña (PRD)</p> <p>A nombre propio y de los Dips José Luis Jaime Correa, Mary Telma Guajardo Villareal y Armando Ríos Piter (PRD)</p> <p>Publicación en GP del Senado: 4 de agosto de 2010.</p>	<p>Con el objeto de exhortar al Titular del Ejecutivo Federal, a crear una mesa de diálogo con los trabajadores de Mexicana de Aviación para alcanzar una solución en respeto a sus derechos laborales.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al titular del Ejecutivo Federal, a crear de inmediato una mesa de diálogo con los trabajadores de Mexicana de Aviación, en que intervengan los Secretarios de Gobernación, Comunicaciones y Transportes y Trabajo y Previsión Social, para alcanzar una solución en respeto al empleo, derecho de contratación y, demás derechos laborales de pilotos y sobrecargos.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
4	<p>Sen. Javier Orozco Gómez (PVEM) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 4 de agosto de 2010.</p>	<p>Para solicitar al Ejecutivo Federal acciones que fortalezcan la educación y combatan la deserción de jóvenes en los niveles de Secundaria y Preparatoria.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, solicita respetuosamente al Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Educación Pública para que fortalezcan la educación en nuestro país con el fin de apoyar el ingreso de más adolescentes al sistema educativo mediante la ampliación de las infraestructuras así como a la no deserción de jóvenes en los niveles de secundaria y preparatoria.</p>
5	<p>Dip. Silvio Lagos Galindo (PRI) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 4 de agosto de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación amplíe la declaratoria de emergencia a todos los municipios afectados por el pasado fenómeno meteorológico en el estado de Veracruz y se liberen de forma inmediata los recursos del FONDEN.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Esta Comisión Permanente exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que por conducto de la Secretaría de Gobernación, se incorporen los municipios que fueron afectados por los fenómenos meteorológicos durante el mes de julio de 2010, citados en los oficios de referencia a la declaratoria de emergencia, aplicando los recursos del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) en beneficio del estado Veracruz.</p> <p>SEGUNDO.- Se liberen, de manera urgente, los recursos del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) al Estado de Veracruz, para poder hacer frente a la contingencia y reparar los daños causados por las lluvias atípicas en el territorio veracruzano.</p>
6	<p>Dip. José Luis Ovando Patrón (PAN) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 4 de agosto de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a las autoridades estatales a que tomen las medidas para impulsar una lucha contra la impunidad, para el esclarecimiento de los homicidios, desapariciones, atentados, amenazas ocurridos en contra de periodistas.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a las Procuradurías Estatales de Justicia tomen las medidas necesarias y adecuadas para impulsar una lucha decidida, frontal y permanente contra la impunidad, a fin de que se investigue exhaustivamente y se resuelvan conforme a derecho las indagatorias pendientes para el esclarecimiento de los homicidios, desapariciones forzadas, atentados con explosivos, amenazas, así como todos y cada uno de los demás agravios ocurridos en contra de periodistas y comunicólogos.</p> <p>SEGUNDO.- Se giren instrucciones a quien corresponda para que se informe sobre la situación que guardan las averiguaciones que se iniciaron con motivo de agravios en contra de periodistas.</p> <p>TERCERO.- Se emprendan en cada Entidad Federativa por parte de las Procuradurías de cada Estado en coordinación con la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión sobre las acciones necesarias y contundentes para garantizar las condiciones de seguridad y prevención suficientes para que el desempeño de los profesionales de la comunicación no se vea coartado ni amenazado por ningún tipo de circunstancia, que para tal efecto se implementen políticas públicas para garantizar la seguridad de los y las periodistas, especialmente para quienes cubren situaciones de riesgo.</p>
7	<p>Sen. Silvano Aureoles Conejo (PRD) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 4 de agosto de 2010.</p>	<p>Por el que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que el debate propuesto sobre la "legalización de las drogas" sea visto desde el punto de vista global.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que el debate propuesto sobre la "legalización de las drogas" sea visto desde el punto de vista global, tomando en consideración cuatro ámbitos: el de educación, el de salud, el social, el criminal y el político.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
8	<p>Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín (PRI) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 4 de agosto de 2010.</p>	<p>Por relativo al conflicto de Mexicana de Aviación en el que se solicita a diversas instancias el respeto absoluto de los derechos de los trabajadores, una auditoría al préstamo que dio BANCOMEXT a la empresa, y que no se generen planes de rescate a dicha compañía con dinero público.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al Titular del Ejecutivo a que gire las instrucciones pertinentes a la Secretaría del Trabajo y su titular, Javier Lozano Alarcón, para que verifique que los derechos de los trabajadores de la Compañía Mexicana de Aviación en el proceso de renegociación del Contrato Colectivo de Trabajo, que se llevará a cabo en las siguientes fechas, se respeten de manera absoluta.</p> <p>SEGUNDO.- Se solicita a la Auditoría Superior de la Federación ejercer su facultad fiscalizadora en cuando al préstamo que recibió la Compañía Mexicana de Aviación en el año 2009 de parte de BANCOMEXT. Asimismo, se solicita un informe a BANCOMEXT en el que explique los motivos por los que se entregó el préstamo, las condiciones de pago y la situación actual de la deuda de dicha compañía.</p> <p>TERCERO.- Se solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que durante la elaboración del Paquete Económico 2011, no tome en cuenta ninguna partida presupuestal para el rescate, subsidio o programa de apoyo que sirva para que las deudas de la Compañía Mexicana de Aviación se paguen con dinero de los contribuyentes.</p>
9	<p>Dip. Enrique Torres Delgado (PAN) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 4 de agosto de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a que generen estrategias y programas tendientes a exentar y reducir el pago de trámites por concepto de "Menaje de Casa" a los mexicanos que decidan regresar a vivir a nuestro país, ó que serán deportados o repatriados, ante la posible entrada en vigor de la Ley SB1070 en el Estado de Arizona.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a que en el ámbito de sus atribuciones, diseñe estrategias por las cuales los Consulados Mexicanos en el Estado de Arizona, exenten del pago correspondiente a la tramitación del certificado de menaje de casa a aquellos mexicanos que sean deportados o repatriados, y a que reduzcan el precio de dicho trámite a aquellos mexicanos que lo tramiten cuando estos decidan libremente regresar a vivir al país.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a que en el ámbito de sus atribuciones, diseñe mecanismos tendientes a eliminar los cobros que realizan los agentes aduanales por la importación del menaje de casa, y de los derechos por concepto de trámite aduanero vigente tratándose de mexicanos repatriados o deportados, así como reducir el costo de dichos trámites tratándose de mexicanos que libremente decidan regresar a vivir al país.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a que en el ámbito de sus atribuciones, promueva, mediante los Consulados de México ubicados en el estado de Arizona, la posibilidad y necesidad de tramitar el menaje de casa cuando los mexicanos que residen en aquel país decidan regresar a vivir a México y traer consigo el mobiliario de su casa.</p>
10	<p>Dips. Alejandro Encinas Rodríguez y Carlos Torres Piña (PRD) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 4 de agosto de 2010.</p>	<p>Para solicitar a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Gobernación, informen el número de agentes de la DEA, FBI, CIA, ICE y militares estadounidenses que operan en el territorio nacional y el tipo de operaciones que realizan.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Gobernación, informen el número de agentes de la DEA (Drug Enforcement Administration), FBI (Federal Buró of Investigations), CIA (Central Intelligence Agency), ICE (Inmigration and Customs Enforcement) así como elementos militares estadounidenses que operan en territorio nacional y el tipo de operaciones que realizan.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
11	<p>Dips. Jorge Carlos Ramírez Marín y Morelos Canseco Gómez (PRI) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 4 de agosto de 2010.</p>	<p>Por el que exhorta a las autoridades del Instituto Mexicano del Seguro Social a preservar el monto actual de las jubilaciones y pensiones.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión expresa su firme respaldo a la defensa de los derechos de las personas trabajadoras activas y pensionadas, exhortando a las autoridades del Instituto Mexicano del Seguro Social a preservar el monto actual de las jubilaciones y pensiones tanto las aplicables por el régimen vigente hasta 1997, como las que resulten de la nueva ley. Y hace un llamado para acordar las reformas que sean necesarias a efecto de que la ley sea precisa a favor de quienes han aportado su esfuerzo en las diferentes empresas del país.</p>
12	<p>Dip. Enrique Torres Delgado (PAN) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 4 de agosto de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Gobernación, para que se mantengan atentos de que los procesos de deportación de mexicanos se realicen con estricto apego a sus derechos humanos y se evite que los niños sean separados de sus padres, ante la posible implementación de la Ley SB 1070 en el estado de Arizona.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones, a que fortalezca el "Programa de Asistencia Jurídica a Mexicanos a través de Asesorías Legales Externas en los Estados Unidos de América," a efecto de brindar orientación, asesoría y/o representación legal a los connacionales ubicados en el Estado de Arizona respecto a las acciones legales que pudieren ejercer éstos para no ser separados de sus familias.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Gobernación, para que a través del personal del servicio exterior mexicano, de los consulados ubicados en el Estado de Arizona y el Instituto Nacional de Migración, se mantengan atentos de que los procesos de deportación de mexicanos se realicen con estricto apego a sus derechos humanos y se evite que los niños sean separados de sus padres.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Gobernación, a que a través de las instancias correspondientes, redoblen la vigilancia e implementación del Programa de Atención a Menores Fronterizos con la finalidad de garantizar el respeto a los derechos de los adultos y los niños migrantes que serán repatriados o deportados, y que transitarán por nuestro país hacia sus lugares de origen.</p>
13	<p>Diputados por el estado de Nuevo León del Grupo Parlamentario del PRI *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 4 de agosto de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, por conducto de las diversas Secretarías de Estado que están participando en las acciones de reconstrucción de los daños ocasionados por el huracán "Alex" en el estado de Nuevo León, a que todas aquellas contrataciones de obras y prestación de servicios de asignación directa, se les otorguen a los empresarios establecidos en dicho estado, a fin de reactivar la economía del mismo.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal, por conducto de las diversas Secretarías de Estado, que están participando en las acciones de reconstrucción de los daños ocasionados por el huracán "Alex", en el estado de Nuevo León, a que en todas aquellas contrataciones de obras y prestación de servicios de asignación directa, se les otorguen a los empresarios establecidos en el Estado de Nuevo León, a fin de reactivar la economía del mismo.</p> <p>SEGUNDO.- Se considere este Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución. Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de julio de 2010.</p>
14	<p>Dip. Wendy Guadalupe Rodríguez Galarza (PAN) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 4 de agosto de 2010.</p>	<p>Por el que se solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores remita un informe sobre las acciones que, en el ámbito de su competencia, está realizando para el esclarecimiento de la muerte del migrante Anastasio Hernández Rojas.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- Se solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores remita un informe sobre las acciones que, en el ámbito de su competencia, está realizando para el esclarecimiento de la muerte del migrante Anastasio Hernández Rojas.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
15	<p>Sen. Silvano Aureoles Conejo (PRD) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 4 de agosto de 2010.</p>	<p>Por el que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, informe sobre la situación de la quiebra de Mexicana de Aviación.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, informe sobre la situación de la quiebra de Mexicana de Aviación.</p>
16	<p>Sen. Ludivina Menchaca Castellanos (PVEM) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 4 de agosto de 2010.</p>	<p>Para solicitar a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente información sobre los efectos del derrame de diesel en Playa del Niño en Quintana Roo.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente informe a esta soberanía:</p> <p>1.- Sobre las investigaciones que han realizado con motivo del derrame de diesel en Playa del Niño, detectado el pasado 26 de julio.</p> <p>2.- Que informe si se ha configurado el delito ambiental de vertido de combustible en el mar, o algún otro delito o infracción ambiental y las acciones que ha emprendido para que los responsables sean sancionados conforme a derecho.</p> <p>3.- Cuales han sido los resultados de las muestras y monitoreos realizados al mar y arena de Playa del Niño, para determinar cuándo será posible reaperturar la playa, o si será necesario implementar algún programa de contingencia adicional en la zona afectada.</p>
17	<p>Dip. Gerardo del Mazo Morales (NA) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 4 de agosto de 2010.</p> <p>Publicación en GP: 6 de agosto de 2010.</p>	<p>Para que promueva la instalación de mesas de trabajo entre legisladores mexicanos y estadounidenses, para dar seguimiento a los asuntos de interés común.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Comisión de Relaciones Exteriores para que promueva con el Congreso de los Estados Unidos de Norteamérica la formación de grupos de trabajo permanentes con legisladores de ambas naciones para dar seguimiento a la agenda común de las dos naciones.</p>
18	<p>Dip. Morelos Jaime Carlos Canseco Gómez (PRI) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 4 de agosto de 2010.</p> <p>Publicación en GP: 12 de agosto de 2010.</p>	<p>Por el que se solicita a la Comisión Jurisdiccional de la Cámara de Diputados a que proceda a integrar la Sección Instructora, con el propósito de conocer la denuncia presentada con respecto a presuntos ilícitos penales federales en que ha incurrido el C. Juan Francisco Molinar Horcasitas.</p> <p>Se turnó a la Cámara de Diputados.</p>	<p>ÚNICO.- Se solicita a la Comisión Jurisdiccional de la H. Cámara de Diputados que proceda a designar la Sección Instructora que tendrá a su cargo las atribuciones del artículo 25 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos para establecer la existencia de conductas delictivas y la probable responsabilidad del C. Juan Francisco Molinar Horcasitas, con relación a la denuncia ciudadana de que ha sido objeto, así como para que, dictamine si ha lugar a proceder penalmente contra dicha persona.</p>
19	<p>Dip. Ruth Esperanza Lugo Martínez (PAN) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 4 de agosto de 2010.</p>	<p>Por el que se solicita al titular del Ejecutivo Federal la intervención de la SEMARNAT para que se lleven a cabo las acciones tendientes a preservar el ambiente natural representativo del área ecológica, del predio conocido como Granja la Bufa en la antigua fracción de la ex hacienda de la Hierbabuena, municipio de Guanajuato.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal la intervención de la SEMARNAT a fin de que en el ámbito de sus atribuciones, se lleven a cabo las acciones tendientes a preservar el ambiente natural representativo del área ecológica y el ecosistema de una superficie de aproximadamente 42 hectáreas comprendidas entre los cerros del Hormiguero, la Bufa, los Picachos y los lomeríos que conforman la cuenca entre El Cedro, Calderones y Pozuelos de la ciudad y municipio de Guanajuato, Gto., conocido como predio Granja La Bufa de la antigua fracción de la ex hacienda de la Yerbabuena, municipio de Guanajuato, Gto., a fin de asegurar el equilibrio y la continuidad de los procesos evolutivos y ecológicos, el aprovechamiento sustentable del ecosistema y sus elementos, proteger las montañas donde se origina el ciclo hidrológico, así como las demás que tiendan a la salvaguarda de los elementos circundantes con los que se relaciona ecológicamente el área, proteger el entorno natural de la zona y los cerros como monumentos naturales emblemáticos de la cultura e identidad de los guanajuatenses.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
20	<p>Dips. Agustín Guerrero Castillo y Avelino Méndez Rangel (PRD) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 4 de agosto de 2010.</p>	<p>Con el objeto de exhortar al Titular del Ejecutivo Federal, a que en reciprocidad al levantamiento de la huelga de hambre de los trabajadores del SME solucione de manera definitiva este conflicto laboral.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al titular del Ejecutivo Federal, a que en reciprocidad al levantamiento de la huelga de hambre que los trabajadores del SME sostenían en el Zócalo de la Ciudad de México, solucione de manera definitiva este conflicto laboral, dentro de los caminos de la legalidad, la ética pública y la buena fe. Lo que exige el reconocimiento de la directiva del SME y la reinserción laboral de los 17,000 electricistas que aún no han aceptado su liquidación.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente exhorta a la H. Cámara de Diputados, para coadyuvar a la solución definitiva de este conflicto, destinando en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, los recursos necesarios para la reinserción laboral de los 17,000 trabajadores del SME que aún no han aceptado su liquidación.</p>
21	<p>Dip. Rodrigo Pérez- Alonso González (PVEM) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 4 de agosto de 2010.</p>	<p>Para exhortar el Titular del Poder Ejecutivo Federal a que designe la instancia encargada de coordinar las acciones en materia de agenda digital de la Administración Pública Federal.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- En un marco de absoluto respeto a las facultades y a la autonomía que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanan otorgan a los tres Poderes de la Unión, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a que designe la instancia encargada de coordinar las acciones que en materia de Agenda Digital realiza la Administración Pública Federal, o en su caso, realice las gestiones necesarias a fin de crear una instancia dependiente de la Presidencia de la República que se encargue de diseñar e implementar un programa o agenda que permita el desarrollo de una política digital nacional, con atribuciones para alinear y coordinar transversalmente las acciones de la Administración Pública Federal en la materia.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita al Titular del Ejecutivo Federal para que a la brevedad entregue un informe a esta Soberanía con la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Explique las razones por las que las acciones y programas de las dependencias de la Administración Pública Federal en materia de Agenda Digital no se encuentran debidamente articuladas y alineadas. 2.- Las acciones que realiza para acelerar el desarrollo de las habilidades tecnológicas y su adopción en la población mexicana. 3.- Se expliquen las razones por las que México bajó 11 posiciones en el "Network Readiness Index" 2009-2010 del Foro Económico Mundial, en materia de gobierno electrónico, y en el que hoy ocupa el sitio 78 entre 133 países. 4.- Explique las acciones e incentivos que realiza a fin de impulsar y promover a la industria de servicios de tecnologías de la información y comunicación en México, así como los resultados de las mismas en lo que va de su sexenio. 5.- Explique el grado de avance de su estrategia número 14.3 del Plan Nacional de Desarrollo en el apartado de Telecomunicaciones y Transportes en el que pretende desarrollar la infraestructura tecnológica de conectividad para alcanzar una penetración superior al 60% de la población, consolidando el uso de la tecnología de los servicios en cualquier lugar, desarrollando contenidos de interés y de alto impacto para la población.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
22	<p>Sen. Ricardo Monreal Ávila (PT) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 4 de agosto de 2010.</p>	<p>Para exhortar al jefe delegacional de Azcapotzalco en el Distrito Federal para que no se construya un CENDI en los terrenos del deportivo 20 de noviembre en dicha Delegación.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- Qué esta alta Soberanía envíe un exhorto al Jefe Delegacional de Azcapotzalco, en el Distrito Federal para que no se construya un nuevo Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) en los terrenos que actualmente ocupa el Deportivo "20 de Noviembre", en la misma Delegación.</p>
23	<p>Dip. César Augusto Santiago Ramírez (PRI) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 4 de agosto de 2010.</p>	<p>Por el que se solicita al Secretario de la Función Pública presentar por escrito un informe detallado que explique las adecuaciones presupuestarias; así como al Subsecretario de Egresos de la SHCP un informe detallado sobre los recursos autorizados y ejercidos para la conmemoración del Bicentenario.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Se solicita al C. Secretario de la Función Pública presente por escrito una explicación sobre las razones por las cuales omitió informar en tiempo y forma a esta soberanía de las adecuaciones presupuestarias en la dependencia a su cargo.</p> <p>SEGUNDO.- Se solicita al Subsecretario de Egresos de la SHCP que presente por escrito un informe detallado de todos los recursos que se han destinado, a través de las diferentes dependencias del gobierno federal, a la realización de los trabajos conmemorativos del Bicentenario.</p>
24	<p>Dip. Ignacio Téllez González (PAN) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 4 de agosto de 2010.</p>	<p>Por el que se cita a comparecer al titular de la Unidad de Inversiones de la SHCP a fin de informar a esta soberanía las razones por las que ha existido retraso en la asignación de registro a las obras aprobadas en el presupuesto de egresos 2010 en materia de infraestructura carretera.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión cita a comparecer ante el pleno de la Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas; al Titular de la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; a fin de que informe las razones por las que ha existido retraso en la asignación de registro a las obras de infraestructura carretera a las cuales fueron asignados recursos en el Presupuesto de Egreso de la Federación para el ejercicio fiscal 2010.</p>
25	<p>Sen. Carlos Sotelo García (PRD) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 4 de agosto de 2010.</p> <p>Publicación en GP: 9 de agosto de 2010.</p>	<p>Para exhortar a las Juntas de Coordinación Política de ambas Cámaras, a que constituyan una Comisión Ejecutiva, cuyo objeto sea lograr los acuerdos y consensos necesarios para que durante el mes de septiembre del presente año, se aprueben las iniciativas necesarias para la protección de periodistas.</p> <p>Se turnó a las Juntas de Coordinación Política de las cámaras de Senadores y de Diputados.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a las Juntas de Coordinación Política de ambas Cámaras, a que constituyan de inmediato una Comisión Ejecutiva integrada por los Presidentes de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados, los coordinadores de cada Grupo Parlamentario en ambas Cámaras, cuyo objeto sea lograr los acuerdos y consensos necesarios para que como máximo durante el mes de septiembre del presente año, se dictaminen, discutan y aprueben las iniciativas necesarias a fin de establecer para las libertades de expresión y de prensa y los periodistas, un régimen especialmente reforzado de garantías y de un estatuto constitucional especial.</p>
26	<p>Sen. Ricardo Monreal Ávila (PT) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 4 de agosto de 2010.</p>	<p>Con respecto a cirugías experimentales del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía "Manuel Velasco Suárez".</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- Esta Honorable Comisión Permanente, cita a comparecer al titular de la Secretaría de Salud Dr. José Ángel Córdova Villalobos, para que explique el proceder de las 300 cirugías experimentales en Seres Humanos que realizó el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía "Manuel Velasco Suárez", así como las irregularidades surgidas en estos procedimientos aquí expuestos.</p>
27	<p>Dip. César Augusto Santiago Ramírez (PRI) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 4 de agosto de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta al Presidente de la República, así como al Secretario de Hacienda y Crédito Público a retirar el nombramiento del C. Gustavo Adolfo Merino Juárez, como nuevo director de la Financiera Rural.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al Presidente de la República, así como al Secretario de Hacienda y Crédito Público, a que retiren a la brevedad el nombramiento de Gustavo Adolfo Merino Juárez como nuevo Director General de la Financiera Rural, toda vez que no cumple a cabalidad los requisitos de ley para ocupar dicho cargo, establecidos en el artículo 24, fracción segunda de la Ley de Instituciones de Crédito, sobre todo el correspondiente a la experiencia en materia financiera.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
28	<p>Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal (PRD) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 4 de agosto de 2010.</p>	<p>Con relación al programa de entrega de uniformes gratuitos a menores de edad que realiza el Gobernador del estado de Sonora.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión con absoluto respeto al federalismo, hace un atento exhorto al C. GUILLERMO PADRÉS ELÍAS, Gobernador constitucional del Estado de Sonora, a que dentro del programa de entrega de uniformes gratuitos, se abstenga de tomar cualquier dato personal de los menores beneficiados tales como toma de huellas dactilares, escáner de iris, voz, ADN, huellas dactilares, por ser contrarios a las garantías individuales y al principio universal del interés superior de la infancia.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a que en el ámbito de sus atribuciones, inicie una investigación y en su caso emita la recomendación correspondiente respecto a los hechos que se señalan en el presente punto de acuerdo.</p>
29	<p>Dips. Yolanda de la Torre Valdez y Jorge Carlos Ramírez Marín (PRI) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 4 de agosto de 2010.</p>	<p>Por el que se cita a comparecer al Secretario de Comunicaciones y Transportes para que explique los términos financieros y administrativos en que el Gobierno Federal recuperará los quebrantos de la inversión realizada en satélites mexicanos.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente acuerda citar al Secretario de Comunicaciones y Transportes, Juan Francisco Molinar Horcasitas, para que bajo protesta de decir verdad, informe a esta soberanía respecto de las acciones y resultados de los procesos de capitalización, reestructura financiera o accionaria de SATMEX, así como de la posición resultante del Gobierno Federal, para que en su doble carácter de autoridad y accionista vigile y vele por la adecuada marcha, operación y administración de SATMEX. Así como para que informe a la Comisión respecto de los convenios suscritos con constructores, proveedores, consultores y asesores asociados o vinculados con tales procesos. El titular deberá informar si como accionista y como autoridad de supervisión y vigilancia, la SCT ha realizado pagos en el trienio 2006-2009, en nombre y a favor de SATMEX, con cargo a recursos públicos federales, directamente o por conducto de órganos u organismos sectorizados.</p> <p>SEGUNDO.- Se acuerda que en dicha comparecencia se solicite al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes informe respecto a la situación de las inversiones, transferencias y subsidios efectuados por la dependencia a su cargo en SATMEX, durante los últimos cinco años, así como de la existencia de minusvalías, pérdidas y quebrantos registrados en la operación de SATMEX, sus causas, responsables y de las acciones desplegadas para perseguirlas, y resarcir al Erario Federal.</p>
30	<p>Sens. Emma Lucía Larios Gaxiola y Luis Alberto Villarreal García (PAN) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 4 de agosto de 2010.</p>	<p>Por el que el Senado de la República expresa su rechazo a los ataques en contra de mexicanos que residen en el distrito de Staten Island en el estado de Nueva York.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- El Senado de la República expresa su preocupación por y rechazo categórico a la ola de ataques de odio en contra de mexicanos que residen en el distrito de Staten Island, en el estado de Nueva York, Estados Unidos.</p> <p>SEGUNDO.- El Senado de la República exhorta al Ejecutivo Federal a que, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, exprese su más enérgico rechazo a esos crímenes de odio con claro perfil racial que mantienen atemorizada a la comunidad latina y, en particular, a los connacionales que residen en el estado de Nueva York.</p>
31	<p>Dip. Martha Elena García Gómez (PRD) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 4 de agosto de 2010.</p>	<p>Por el que solicita al Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, la aplicación del Programa Nacional de Profesionalización a las y los Químicos Farmacobiólogos adscritos al Laboratorio Estatal de Salud Pública del estado de Nayarit.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud del gobierno federal, la aplicación del Programa Nacional de Profesionalización a los Químicos Farmacobiólogos adscritos al Laboratorio Estatal de Salud Pública (LESP) del estado de Nayarit.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
32	<p>Dip. Morelos Jaime Carlos Canseco Gómez (PRI) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 4 de agosto de 2010.</p> <p>Publicación en GP: 12 de agosto de 2010.</p>	<p>Para que la Comisión de Recursos Hidráulicos de la Cámara de Diputados se avoque a realizar el análisis del ejercicio de atribuciones de la Comisión Nacional del Agua en la Cuenca del Río Bravo, con motivo de la emergencia suscitada por el huracán "Alex".</p> <p>Se turnó a la Cámara de Diputados.</p>	<p>ÚNICO.- Se solicita a la Comisión de Recursos Hidráulicos de la H. Cámara de Diputados que se avoque al conocimiento, análisis y opinión sobre el desempeño de los servidores públicos de la Comisión Nacional del Agua, con motivo de los desfogues extraordinarios del agua almacenada en diversas presas de la cuenca hidrológica del Río Bravo, a raíz de las precipitaciones pluviales que trajo consigo el Huracán Alex durante los días 1, 2 y 3 de julio en curso, a fin de establecer elementos para el control evaluatorio de la gestión de dicho órgano desconcentrado y, en su caso, proceder a la denuncia de las responsabilidades que se desprendan.</p>
33	<p>Dip. María Araceli Vázquez Camacho (PRD) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 4 de agosto de 2010.</p>	<p>Sobre la situación que prevalece en la demarcación territorial de Cuajimalpa en el Distrito Federal.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente exhorta respetuosamente a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que en el uso de sus facultades y con carácter de urgente por conducto de la Comisión de Administración Pública Local, convoque al C. Jefe Delegacional de Cuajimalpa de Morelos, Carlos Orvañanos Rea, a una reunión de trabajo para tratar y dar alternativas de solución a las problemáticas que se señalan en el presente punto de acuerdo y que tiene que ver fundamentalmente con la vialidad, el medio ambiente, obras, protección civil y seguridad pública. Así mismo para que informe sobre la conformación e integración de la estructura laboral de la delegación y suspenda el proyecto de remodelación de la explanada delegacional hasta en tanto no se lleven a cabo estas reuniones y se lleguen a acuerdos.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente exhorta de manera respetuosa al C. Jefe Delegacional de Cuajimalpa de Morelos, Carlos Orvañanos Rea, a que acuda ante la Comisión del Distrito Federal de la H. Cámara de Diputados a exponer sus consideraciones sobre su Programa de Trabajo a casi un año de gestión delegacional. Asimismo, se constituyan Mesas de Trabajo por temas, que sean sistemáticas y ejecutivas, para atender y dar solución a los diversos problemas que existen en la demarcación territorial.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente, exhorta al Gobierno del Distrito Federal a que por conducto de la Secretaría de Gobierno, se establezca una mesa de diálogo entre gobierno local, delegacional y vecinos de Cuajimalpa, para la coadyuvancia en la búsqueda de soluciones a la problemática antes expuesta y que pone en riesgo la gobernabilidad en la demarcación.</p> <p>CUARTO.- En el marco del estudio, discusión, análisis y aprobación de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011, esta Comisión Permanente, exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que considere un incremento presupuestal para Cuajimalpa de Morelos. Así mismo se exhorta al Gobierno Delegacional de Cuajimalpa a que ejerza con oportunidad, transparencia y equidad el presupuesto aprobado para dicha demarcación.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
34	<p>Dip. Leticia Quezada Contreras (PRD) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 4 de agosto de 2010.</p>	<p>Para exhortar a los poderes del estado de Guanajuato, al Director del Instituto Mexicano del Seguro Social y al Director del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado, para que en el ámbito de sus respectivas competencias lleven a cabo acciones que incorporen la perspectiva de género en sus funciones.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al Lic. Juan Manuel Oliva Ramírez, titular del Poder Ejecutivo del estado de Guanajuato para que se reconozcan, integren y garanticen los derechos humanos de las mujeres y en ejercicio de las atribuciones que le otorga la Ley, promueva que los integrantes de su gabinete posean perspectiva de género y remueva a las o los servidores públicos que carezcan de la mencionada herramienta metodológica en su desempeño o que vulneren o violen los derechos humanos de las mujeres.</p> <p>SEGUNDO.-Se exhorta al H. Congreso del Estado de Guanajuato para que reforme su legislación vigente y haga efectivos los derechos humanos de las mujeres, en atención a los instrumentos internacionales que el estado mexicano ha suscrito, así como en atención a los estándares internacionales y en consecuencia, se reconozcan y respeten los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en el estado de Guanajuato.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta al H. Poder Judicial del estado de Guanajuato para que incorpore a la perspectiva de género como un elemento subjetivo de la conducta humana que requiere ser incorporado para poder juzgar con un sentido humanista de la justicia y hacer efectivos los derechos humanos de las mujeres, en atención a los instrumentos internacionales que el estado mexicano ha suscrito y a la luz de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p> <p>CUARTO.-Se exhorta al Dr. Jorge Armando Aguirre Torres, Secretario de Salud del estado de Guanajuato para que en el ámbito de su competencia otorgue los servicios de salud reproductiva necesarios para atender a las mujeres que requieren contar con métodos anticonceptivos, incluso aquellos que se consideran de emergencia en todo el territorio de la entidad.</p> <p>QUINTO.-Se exhorta al Dr. Jorge Armando Aguirre Torres, Secretario de salud del estado de Guanajuato para que en el ámbito de su competencia garantice que se cumpla la NOM-046 y sea suministrada la denominada píldora de emergencia a las mujeres víctimas de violación, en todo el territorio de la entidad.</p> <p>SEXTO.- Se exhorta a los Dr. Daniel Karam Toumeh, Director del Instituto Mexicano del Seguro Social y al Dr. Jesús Villalobos López, Director del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, otorguen los servicios de salud reproductiva y de salud ginecoobstétrica necesarios para atender a las mujeres que requieren contar con métodos anticonceptivos, incluso aquellos que se consideran de emergencia en todo el territorio de la entidad, bajo los principios de laicidad, dignidad humana y no discriminación.</p> <p>SÉPTIMO.- Se exhorta al Dr. Jorge Armando Aguirre Torres, secretario de Salud del estado de Guanajuato para que sea capacitado el personal que brinda servicios de salud ginecoobstétrica y éste servicio sea brindado con perspectiva de género en todo el territorio de la entidad, bajo los principios de laicidad, dignidad humana y no discriminación.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	<p>OCTAVO.-Se exhorta al Lic. Carlos Zamarripa Aguirre, Procurador de Justicia del estado de Guanajuato, que se capacite al personal que atiende a las mujeres víctimas del delito de violación, para que accedan en forma inmediata a la asistencia médica y se le proporcione un método anticonceptivo de emergencia, como lo establece la NOM - 046.</p> <p>NOVENO.-Se exhorta al Lic. Carlos Zamarripa Aguirre, Procurador de Justicia del estado de Guanajuato, a que se capacite a los agentes del ministerio público en materia de perspectiva de género para que incorporen dicha herramienta metodológica en la integración de las averiguaciones previas, relacionadas con los delitos de aborto y de homicidio en razón de parentesco o relación familiar y se abstengan de prejuzgar y discriminar o estereotipar las conductas humanas de las mujeres.</p> <p>DÉCIMO.-Se exhorta al Lic. Carlos Zamarripa Aguirre, Procurador de Justicia del estado de Guanajuato para que informe respecto al periodo del año 2000 hasta la fecha, cuántas averiguaciones previas se iniciaron por la probable comisión de los delitos de aborto y homicidio en razón de parentesco o relación familiar, cuántas averiguaciones previas se ha dictado no ejercicio de la acción penal, cuántas han sido sujetas a proceso penal y cuántas han sido consignadas y reclusas por los delitos referidos.</p>
35	<p>Sens. Manlio Fabio Beltrones Rivera y Rogelio Humberto Rueda Sánchez (PRI) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 4 de agosto de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a las autoridades del SAT a realizar las modificaciones para que en la emisión de facturas por parte de empresas y personas físicas con actividad empresarial, sea suficiente con proporcionar el RFC, en lugar de todos los requisitos actuales adicionales.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- Exhortamos a las autoridades del Servicio de Administración Tributaria a realizar las modificaciones necesarias para que en la emisión de facturas por parte de empresas y personas físicas con actividad empresarial, sea suficiente con proporcionar el Registro Federal de Contribuyentes, en lugar de todos los requisitos actuales adicionales, debido a que estos ya se encuentran debidamente registrados en el SAT, y su inscripción en cada factura inhibe su solicitud y, por lo tanto, la fiscalización.</p>
36	<p>Sens. Josefina Cota Cota y Francisco Javier Castellón Fonseca (PRD) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 4 de agosto de 2010.</p>	<p>Por el que se solicita al titular del Ejecutivo Federal a realizar una revisión y ajuste de tarifas eléctricas, en zonas cálidas y semidesérticas de México.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita al Titular del Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y las dependencias y paraestatales competentes, realizar una revisión y ajuste de tarifas eléctricas de consumo doméstico en zonas cálidas y semidesérticas de México considerando la temperatura, humedad relativa y la sensación térmica.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal, a través de las dependencias de la Administración Pública Federal y Paraestatales competentes, implementar un programa de apoyo para la reconversión a fuentes alternas de energía eléctrica y térmica para uso domestico en iluminación, riego, bombeo de agua, seguridad, operación de electrodomésticos y calentamiento de agua, entre otros.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal, a través de las dependencias de la Administración Pública Federal y Paraestatales competentes, establecer un Programa para el fortalecimiento de la Red Meteorológica Nacional a fin de tener una mayor densidad por km2 de estaciones meteorológicas asociadas a las localidades habitadas del país, que proporcionen, en tiempo real, entre otros datos,</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	<p>la temperatura, humedad relativa, vientos, irradiación solar y sensación térmica, en el territorio nacional que permita establecer mejores criterios para el establecimiento de tarifas eléctricas, niveles de consumo y subsidios. Mientras se realiza la instalación de nuevas estaciones meteorológicas y se alcancen dos años de operación de la misma para la recopilación y estudio de los datos, se solicita lo siguiente:</p> <p>a. En apoyo de la deteriorada economía de las familias mexicanas, se aplique la tarifa 1F a localidades que hayan alcanzado una temperatura media mensual de 33 oC, según los datos disponibles de las actuales estaciones meteorológicas del SMN-CONAGUA.</p> <p>b. Que para los meses de verano, se considere la sensación térmica para el cálculo de la temperatura por localidad.</p> <p>c. Revisar los topes de consumo de acuerdo a las tarifas, dado que no es lógico poner topes de consumos bajos en localidades donde las familias mexicanas se ven obligadas a altos consumos con el fin de garantizar algo de confort al estar expuestas a las temperaturas extremas y alta irradiación solar en las zonas áridas y semiáridas de México.</p>
37	<p>Dip. César Augusto Santiago Ramírez (PRI) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 4 de agosto de 2010.</p>	<p>Relacionado con la actuación de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente.</p> <p>Quedó en poder de la Mesa Directiva.</p>	<p>ÚNICO.- Para que el Pleno de la Comisión Permanente, haga un severo extrañamiento al Presidente de la Mesa Directiva, Senador Carlos Navarrete Ruíz, a efecto de que cumpla cabalmente sus funciones, respetando el interés de todos los integrantes de este órgano colegiado.</p>
38	<p>Sen. Tomás Torres Mercado (PRD) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 4 de agosto de 2010.</p>	<p>Para salvaguardar los derechos de los usuarios de servicios aéreos y de los trabajadores de Mexicana de Aviación ante la situación que vive la empresa.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Procuraduría Federal del Consumidor a tomar acciones urgentes para impedir que la suspensión injustificada de vuelos anunciada por Compañía Mexicana de Aviación en las rutas de Guadalajara – Sacramento, Guadalajara-Oakland, San José del Cabo – Sacramento y Bajío – Zacatecas, así como la reducción de frecuencias y disponibilidad de otros vuelos, afecte los derechos y la economía de los usuarios de este servicio, con especial atención de los connacionales que residen en el extranjero Y que, en su mayoría, son clientes cautivos.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a que mantenga en salvaguarda los derechos de los trabajadores de Compañía Mexicana de Aviación ante la situación que enfrenta y a que garantice que no se dilapiden los bienes de la empresa.</p> <p>TERCERO.- Se solicita al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial que revise la situación de registro marcario de Compañía Mexicana de Aviación y sus filiales Mexicana Click y Mexicana Link, para que presente un informe detallado al Congreso que incluya una estimación del valor de las marcas, a fin de contar con mayores elementos de juicio ante la situación que vive dicha empresa.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
39	<p>Grupo Parlamentario del PRI *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 4 de agosto de 2010.</p>	<p>Con relación a los subejercicios que se vienen presentando en la Administración Pública Federal.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a todas las Secretarías de Estado, que, en un plazo de diez días hábiles, a partir de la aprobación de esta proposición, envíen un informe sobre el subejercicio acumulado en su sector en este año, explicitando sus razones, detallando las áreas y programas que se afectan y señalando el destino dado a dichos recursos.</p> <p>SEGUNDO.- Se solicita a la Unidad de Evaluación y Control de la Auditoría Superior de la Federación, por conducto de la Comisión de Vigilancia de dicho órgano técnico, que, en el mismo plazo, efectúe y remita a esta Soberanía un estudio sobre las sanciones administrativas y penales que resultan aplicables a los funcionarios que han incurrido en los subejercicios mencionados, al transgredir el mandato aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2010.</p>
40	<p>Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 4 de agosto de 2010.</p>	<p>Por el que se solicita la creación de un grupo plural, integrado por Senadores y Diputados, con el fin de que elabore un informe sobre el enjuiciamiento de las mujeres que son acusadas por aborto o tipos penales similares en el estado de Guanajuato.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- Se solicita se cree un grupo plural, integrado por Senadores y Diputados de esta Comisión Permanente, con el fin de que elabore un informe sobre el enjuiciamiento de las mujeres que son acusadas por aborto o tipos penales similares en el Estado de Guanajuato.</p>
41	<p>Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 4 de agosto de 2010.</p>	<p>Por el que se cita a comparecer al titular de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la libertad de expresión para que explique el avance en las investigaciones en los delitos cometidos en contra de quienes ejercen la actividad periodística.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- Se cita a comparecer ante esta comisión permanente al Titular de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión para que explique el avance en las investigaciones en los delitos cometidos en contra de quienes ejercen la actividad periodística.</p>
42	<p>Dip. Silvio Lagos Galindo (PRI) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 4 de agosto de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes realice las obras de reconstrucción necesarias al puente Coatzacoalcos I a fin de garantizar su operación y seguridad.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal a que instruya al Secretario de Comunicaciones y Transportes para que tome conocimiento y de atención inmediata al Dictamen Técnico Estructural 2010del Puente Coatzacoalcos I.</p> <p>SEGUNDO.- Que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes tome con carácter de urgente, las medidas necesarias para fondear los recursos necesarios para reconstruir los elementos dañados del puente a fin de garantizar su operación y la seguridad de sus usuarios, en los términos de la concesión otorgada al gobierno del estado de Veracruz.</p>
43	<p>Dips. por el estado de Nuevo León del Grupo Parlamentario del PRI *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 4 de agosto de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que se condonen los cobros o, en su defecto, se establezcan tarifas preferenciales en energía eléctrica y de gas para quienes resultaron directamente afectados de manera importante en su patrimonio, derivado de los efectos del huracán "Alex", en el estado de Nuevo León.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- se exhorta al Ejecutivo Federal, por conducto de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y la de Energía, así como los organismos Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad, para que se condonen los cobros o en su defecto se establezcan tarifas preferenciales en energía eléctrica y de gas, para quienes resultaron directamente afectados de manera importante en su patrimonio, derivado de los efectos del huracán Alex, en el Estado de Nuevo León.</p> <p>SEGUNDO.- La condonación y fijación de tarifas preferenciales se establezcan mediante un programa que tomará en cuenta el Padrón de Afectados, realizados por las autoridades Federales y estatales, en todo caso se beneficiara a quienes sin estar dentro del Padrón, de manera evidente se aprecie que sufrieron daños importantes en su patrimonio.</p> <p>TERCERO.- Se considere este Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
44	Dip. Silvio Lagos Galindo (PRI) * Publicación en GP del Senado: 4 de agosto de 2010.	Por el que se exhorta a la Comisión Especial de apoyo a los Festejos del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución Mexicana, integre el proyecto denominado generación bicentenario como parte de sus actividades. Se turnó a la Segunda Comisión .	ÚNICO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la Comisión Especial para los Festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana, se integre el proyecto denominado "Generación Bicentenario" como parte de sus actividades.
45	Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI) * Publicación en GP del Senado: 4 de agosto de 2010.	Por el que se cita a comparecer a José Luis Luego Tamargo, titular de la Comisión Nacional del Agua, para que entregue los estudios relativos a la construcción de la presa "El Zapotillo" en Río Verde. Se turnó a la Tercera Comisión .	ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión cita a comparecer a José Luis Luego Tamargo, titular de la Comisión Nacional del Agua, para que entregue a esta Soberanía todos los estudios relativos a la construcción de la presa El Zapotillo en Río Verde y explique la insistencia de llevar a cabo esta obra aún cuando con las anomalías y deficiencias denunciadas se afecta a las comunidades Temacapulín, Acasico y Palmarejo en Jalisco.
46	Sen. Ma. del Socorro García Quiroz (PRI) * Publicación en GP del Senado: 4 de agosto de 2010.	Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, en coordinación con las Secretarías de Salud Estatales, a intensificar las brigadas médicas así como a reformar las medidas de vigilancia y control a fin de erradicar el dengue clásico y hemorrágico en los estados afectados por el huracán "Alex". Se turnó a la Segunda Comisión .	ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud en coordinación con las Secretarías de Salud Estatales a intensificar las brigadas médicas así como a reforzar las medidas de vigilancia y control para erradicar el dengue clásico y hemorrágico, que se presentan en los Estados afectados por el huracán "Alex" así como en los Estados de Guerrero, Oaxaca, Michoacán, Jalisco y Nayarit.
47	Dip. Óscar Lara Salazar (PRI) * Publicación en GP del Senado: 4 de agosto de 2010.	Por el que se cita a comparecer ante esta Soberanía al Coordinador Ejecutivo Nacional de las Conmemoraciones de 2010, a fin de que informe sobre gasto del fideicomiso destinado a los festejos de este año patrio. Se turnó a la Segunda Comisión .	ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita la comparecencia ante esta soberanía, del Lic. José Manuel Villalpando César, Coordinador Ejecutivo Nacional de las Conmemoraciones de 2010, a fin de que informe sobre gasto del fideicomiso destinado a los festejos de este año patrio.

* Sin intervención en Tribuna.

9. PROPOSICIÓN DE URGENTE RESOLUCIÓN

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS (*)
1	Dip. Mario Di Costanzo Armenta (PT) A nombre propio y de la Dip. Laura Itzel Castillo Juárez (PT) Publicación en GP del Senado: 4 de agosto de 2010	Por el que se solicita informe sobre el proceso de reestructuración de Petróleos Mexicanos. a) En <u>votación económica</u> se consideró de urgente resolución. b) Aprobada en <u>votación económica</u> . c) Comuníquese .	ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita al Director General de Petróleos Mexicanos un informe detallado del proceso de reestructuración del organismo.

III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	11 de agosto de 2010.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. Legisladores en: http://www.senado.gob.mx/servicios_parlamentarios.php?ver=estenografia&tipo=P&a=2010&m=05&d=06

DATOS RELEVANTES (04 de agosto de 2010)